

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA. VEÁSE LA 4.ª PLANA.

AÑO II.—Madrid, domingo 29 de Junio de 1879.—NÚM. 357.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

ADVERTENCIA

La Redaccion, Administracion e Imprenta de la GACETA UNIVERSAL se hallan ya establecidas en la casa número 3 duplicado de la plaza de la Armeria.

Suplicamos a nuestros estimados colegas de Madrid y Provincias que tomen nota de esta advertencia, a fin de que recibamos con puntualidad, como hasta aquí, sus números respectivos.

El general Martínez Campos.

De intento hemos dejado trascurrir dos dias para conocer la impresion que habia causado en la prensa madrileña el último debate sostenido en la Cámara popular entre el presidente del Consejo de ministros y el general Salamanca, propósito de las numerosas preguntas, anuncios de interpelaciones ó quiscosas con que por algun tiempo entretuvo este señor diputado la atencion de sus oyentes.

Y, desgraciadamente, no nos equivocábamos en nuestras sospechas.

Los periódicos de los distintos matices opositoristas, unos con menos caridad, otros con más benevolencia, y todos con igual intencion, han atendido más a sacar partido de la imprecisión parlamentaria usada por el ministro de la Guerra, que a aplaudir la sinceridad de las declaraciones hechas por el general Martínez Campos en su improvisada y, a nuestro juicio, innecesaria peroracion.

Asimismo, los diarios que se dicen ministeriales, aunque de dudosa lealtad, respondiendo a la penosa impresion que sus respectivos inspiradores sacaron de la sesion, ó han acalorado sus sentimientos, ó apenas se han permitido hacer una débil defensa del insigne caudillo, cuyas glorias militares son el título más preciado del partido que aún domina en las esferas del Poder.

¿Será que las condiciones de su palabra excluyen toda defensa? No, porque fresco tenemos aún el recuerdo de cómo empezaron a usarla en las Cámaras los eminentes hombres de Estado Narvaez, O'Donnell y Prim, cuyo estilo oratorio dejaba entonces mucho que desear. Y sin embargo, aquellas mayorías parlamentarias que los apoyaban, ó aquellas agrupaciones que los seguían, respondieron siempre con nutridos aplausos a las faltas oratorias y aún a las genialidades que sus respectivos caudillos cometían. Bien es verdad que aquellas mayorías ó fracciones, alentadas por verdaderos y elevados fines políticos, compactas y unidas en derredor de sus banderas, con fe en los principios proclamados y olvidando pueriles formas, sólo miraban a su objetivo, y no a complacer traviesas vanidades de funestos resultados para la política española.

¿Será acaso que la parte sustancial del discurso del presidente no tenga tampoco legitima y racional defensa el día en que puedan explanarse las interpelaciones anunciadas por el general Salamanca? Pues nosotros creemos sencillamente que sí la tiene, y el día que se intente hacerla de buena fe, con sólo la sencilla exposicion de los actos realizados por el general Martínez Campos en aquella campaña, el País, como la Cámara y la prensa toda, volverá a saludar con entusiasmo al invicto pacificador de Cuba.

Pero mientras no llega el momento preciso de esas explicaciones de detalle, y adelantándonos por nuestra propia cuenta, en gracia a la exactitud de los hechos, nos permitiremos desvanecer uno de los más graves errores en que se ha hecho incurrir a la opinion pública, al suponer que ciertas cantidades gastadas en Cuba en el último período de la campaña, hayan sido invertidas para rendir a los insurrectos.

No, esa idea es simplemente calumniosa, y no ha podido exponerse por el que fué general en jefe del ejército de Cuba. Nosotros estábamos presentes durante la sesion del Congreso del día 26, y sea por el previo concepto que de aquel fausto suceso teníamos formado, ó sea porque escuchábamos la voz del general Martínez

Campos con menos apasionamiento que otros muchos, no oímos ninguna palabra, ningun concepto que autorice falsedad tan injusta.

Ni los insurrectos cubanos hubieran vendido la causa por que habian peleado durante diez años, ni el Gobierno español intentó jamás domeñarlos por el dinero, que tanto escaseaba en su exhausto Tesoro.

Sucedí, ni más ni menos, lo que sucede en la generalidad de las guerras, lo que prescribe el derecho de gentes, lo que aconseja el más vulgar sentimiento de caridad, lo que reclamaba, en fin, la nocion de la justicia y de la conveniencia en aquella lucha especial.

Durante las operaciones militares, hacia el ejército prisioneros; ¿habíamos de dejarlos morir de hambre? Pues era necesario acudir a su manutencion; y este deber, que a nadie se le ocurrirá criticar, producía el consiguiente gasto.

Empero llegaba el momento en que el prisionero se prestaba a ofrecer su espontánea sumision al Gobierno legitimo de España, y era preciso, ó trasportarlo por cuenta del Estado al seno de su familia, ó ofrecerle algunos modestos recursos con que subvenir a las primeras necesidades de la vida; porque el estado del país era tal, que en nuestros escasos centros de poblacion nadie encontraba la forma de trabajar honradamente.

Y a este propósito, sepan los que ignoran el estado de miseria a que llegaron algunos pueblos de los situados en el campo de la lucha, que familias enteras de las que habian vivido en la más fastuosa opulencia, acudían con su cara descubierta a recibir la limosna pública que, ya en especie como en dinero, distribuían las autoridades a nombre de la hidalga nacion española.

Pero no paraban aquí las necesidades públicas. Además de los prisioneros, propiamente dichos, que habian de pesar sobre el Gobierno, nuestras columnas recogian también a multitud de familias, cuya permanencia en los campos de la insurreccion era harto peligrosa para la terminacion de la guerra; y no pudiendo el ejército dárles amparo y seguridad en aquellas soledades, donde vagaban haciendo una vida semisalvaje, preciso era también conducirlos a nuestros pueblos y puntos fortificados, donde habian de comer, vestir y albergarse, antes de que el producto de su trabajo alcanzara a cubrir estas exigencias.

¿Y por ventura pudiera hacerse que aquel pueblo nómada trocara su errante existencia por la vida del trabajo y del progreso sin que costara al Estado gastos más ó menos dispendiosos? Pues sepan todos los que desconocen el verdadero carácter de aquella guerra, felizmente terminada, que a no haberse aceptado por el general en jefe ese método de colonizacion, ese sistema de restaurar las poblaciones que se hallaban abandonadas ó incendiadas, ese único medio de reorganizar aquella sociedad, de fundar los hábitos del trabajo y de moralidad, de despertar nuevamente los sentimientos ya olvidados de la familia, y de crear, en fin, el interes privado en aquellas gentes, por necesidad comunistas, Cuba se habria perdido para España y para la civilizacion moderna.

No nos consta ahora, ni tenemos a la vista datos suficientes para apreciar a cuánto habrá ascendido el coste extraordinario de esos gastos obligados con el fin de alcanzar una paz tan laboriosa; pero sí podemos afirmar que, dada la magnitud del resultado, todo nos parecerá bien empleado, aún a despecho del general Salamanca, quien tiene el triste privilegio de ser el único español capaz de censurar con tan ciega pasion uno de los hechos más gloriosos de nuestra historia contemporánea.

Impresiones del día.

NUEVO TRIBUNAL.—Era hasta aquí el Congreso una especie de jurado que respecto a la validez de actas y aptitud legal de los elegidos, daba desde luego su fallo, generalmente a propuesta de una comision de su seno. No ha perdido ese carácter; pero por lo que hace a las actas graves, se ha introducido la novedad importante de

crear un tribunal que juzgue y dé sentencia acerca de ellas.

Este tribunal se compone de 24 diputados elegidos por el mismo Congreso, de entre aquellos que lo hayan sido dos ó más veces. En la ocasion presente, primera en que se aplica la ley, se ha empezado por tropezar con dificultades de procedimiento. No ya 24, sino 32 diputados han obtenido votos para formar el tribunal, y como es preciso descartar ocho, se ha adoptado el sistema de colocarlos a todos en una lista, y en los seis primeros lugares los que obtuvieron más votos, a saber: los señores conde de Agramonte, de la Encina, Bugallal, Fontes, Figuera y marqués de Donadio; a continuacion los señores que obtuvieron menos votos, ó sean los señores Romero Robledo, Florejachs y Gil Berges, y luego se han puesto alternadamente uno de los que más y otro de los que menos votos han obtenido.

Este sistema especialísimo ha causado profundo disgusto, pues resulta que forman parte del tribunal diputados que, como el Sr. Romero Robledo, sólo tuvieron un voto. Quizas sea objeto de alguna interpelacion.

El tribunal se constituyó con los nueve primeros diputados de la lista, que son los señores Agramonte, Encina, Bugallal, Fontes, Figuera, Donadio, Romero Robledo, Florejachs y Gil Berges, y elegirá su presidente, un vicepresidente y dos secretarios, que turnarán en la ponencia; y si alguno ó algunos de los elegidos faltaren, les sustituirán por su orden los señores conde de Villanueva de Peñales, Avila Ruano, Echaleu, García San Miguel, Hernández Lopez, Lopez Dominguez, Aceña, Martínez (don Cándido), Durán y Bas, Navarro y Rodrigo, Isasa, Palau, Dominguez, Gonzalez (D. Venancio), Arana, Romero Ortiz, Perez San Millán, Sardoal, Balaguer, Mariño, Maisonnave, Alcalá y Leon y Castillo.

El ponente tiene el encargo de examinar y extraer el expediente, y el tribunal, si no falta ningun documento, señalará día para la vista pública, la cual ha de celebrarse en el salon de sesiones, ocupando el tribunal la presidencia, y pudiendo asistir los diputados en sus escaños y el público en las tribunas.

La vista se celebrará leyendo el secretario el extracto del expediente, pudiendo usar de la palabra el diputado electo, y despues otro diputado en nombre del candidato vencido.

Hecha la votacion, el secretario leerá la sentencia motivada con resultados y considerandos, que sólo podrá declarar la nulidad ó la validez del acta, y que el candidato elegido acredite su aptitud legal. En el primer caso, la sentencia es ejecutoria desde luego, y se comunicará al Gobierno para que se proceda a nueva eleccion. En el segundo, el presidente del Congreso pondrá dicha sentencia a la orden del día y formulará la siguiente pregunta: ¿Se admite como diputado a D. N. N., que, segun esta sentencia, resulta legalmente elegido y acredita su aptitud legal? Y sin que se permita discusion de ninguna clase, se procederá a la votacion.

RUMORES.—Con insistencia circulan en opuesto sentido los que se refieren a la vida más ó menos larga del actual Ministerio.

No vemos que haya motivo hasta ahora para que esos rumores tomen cuerpo; porque si bien se habla con repeticion de que continúa imperando la política del anterior Gabinete, la verdad es que no hay armonia entre las personas y elementos que caracterizaban esa política.

Por eso creemos que si las circunstancias hiciesen necesaria alguna modificación en el Ministerio, no se llevaría a cabo en el sentido favorable a esos elementos, que actualmente son perturbadores.

QUE LA TIREN.—Un estimado colega democrático se extraña de que la GACETA UNIVERSAL haya dicho, con motivo de la actitud benévola, vamos al decir, que ha adoptado el Sr. Alonso Martínez ante el Gabinete actual, que dicho señor tiene una actitud cada día, y siempre sostenida durante veinticuatro horas.

No la GACETA UNIVERSAL, sino otros periódicos de los que se dicen ministeriales, como *La Integridad de la Pa-*

tria, ó moderados, como *El Mundo Político*, ó correligionarios del colega, como *El Globo*, han demostrado estos dias, con recuerdos históricos que nosotros no hemos querido siquiera mencionar, que la observacion de la GACETA UNIVERSAL era muy exacta.

Y pregunta enseguida *El Tribuno*, que es el diario aludido:

¿Hay, por ventura, muchos en el campo conservador que puedan tirar la primera piedra?

¿Que salgan!

Que contesten los conservadores, y que salgan y tiren esa piedra.

A nosotros, que no somos conservadores en el sentido que hoy se ha dado a esta palabra, sino verdaderos liberales, nos tiene sin cuidado el apóstrofe del colega democrático.

CONSTE ASÍ.—El señor conde de Toreno, ministro de Fomento, contestando ayer en el Senado al Sr. Gallos, declaró solemnemente, y así lo dijo *El Tiempo*, que «tenía el convenio de que la compañía concesionaria del ferrocarril del Noroeste dispone de todos los medios necesarios para terminar las obras, sin que haya necesidad de nueva próroga, lo cual era más conveniente para aquella comarca que la caducidad de la concesion».

Tomemos acta, como ahora se dice, y mal dicho, de esta precisa declaracion del señor conde de Toreno.

Y tomémosla, no porque dudemos de la sinceridad de tal declaracion, sino porque lo mismo, con leves diferencias, se ha declarado por todos los gobiernos y todas las empresas concesionarias desde hace veinte años, y sin embargo, el ferrocarril está aún sin concluir, y las provincias galicastrobianas sufren los perjuicios consiguientes.

Conste, como decimos, la declaracion del señor conde de Toreno.

EL VALLE DE ANDORRA.—Esta pequeña nacion independiente, albergue de contrabandistas y de partidas invasoras del territorio catalán, empieza a sentir las consecuencias de la mala conducta que sigue para con la madre patria que la protege, la acoge bajo su bandera y la viene respetando desde tiempo inmemorial. El gobernador militar de la Seo de Urgel, representante a la vez de España en Andorra, ha dirigido a las autoridades de la frontera la siguiente comunicacion:

«En atencion al comportamiento observado por el síndico y autoridades de los Valles de Andorra, protegiendo a todo criminal que allí se refugia, llegando al extremo de organizarse partidas armadas que, penetrando en España bajo cualquier pretexto, ocasionan graves daños y perturbacion constante en el País, habiendo sido infructuosas cuantas reclamaciones vengo practicando en el terreno de la buena armonia que debe reinar entre ambos Estados, y a la cual nunca ha faltado la España que tengo el honor de representar, he dispuesto, facultado por la superioridad, que desde hoy quede cerrada en absoluto toda comunicacion de España con los precitados Valles, no sólo para ganados y todo género de artículos y efectos, sino también para las personas de ambos sexos, a no ser que presenten pase autorizado por mí; quedando únicamente excluido de esta disposicion el peaton que conduce la correspondencia a San Julián.»

En la frontera andorrana se ha establecido un cordón de tropas para el cumplimiento de esta disposicion, con orden de conducir a mi presencia a todo contraventor que tratase de faltar a ella, el cual será considerado como atentador contra el orden público.

Lo cual digo a usted para su conocimiento, etc.—J. M. M.»

¿No sería más sencillo que, puestas de acuerdo Francia y España, que compartan la soberania del Valle de Andorra, se tratase de la incorporacion definitiva de este pequeño país a una de las dos naciones, con notable beneficio para una y otra, especialmente para España? ¿Hemos de tener constantemente a nuestras tropas ocupadas en vigilar una frontera y proteger a unos hombres que siempre nos pagan con ingratitud, viviendo a costa de los males y daños que nos causan? Con penetrar un batallon en Andorra se terminan de una vez las cuestiones que este país nos suscita. No creemos que a ello se opusiera Francia.

MÁS VALE TARDE.—Dice *La Política*:

«Ultimado el expediente relativo a los sucesos de Puerto-Plata, parece que se han dirigido enérgicas reclamaciones al gobierno de Santo Domingo para que dé la satisfaccion correspondiente.»

Añádese que se han dado también las órdenes oportunas para que marchen a las aguas dominicanas dos buques del apostadero de la Habana, a fin de apoyar esta reclamacion.»

Nos place que así sea.

Pero todavía no sabemos si los generales dominicanos Peres y Caminero fueron extraidos violentamente del vapor *Manuela*, ó si fueron entregados sin presion alguna, con perfecta espontaneidad, y bajo la garantia de una palabra sagrada, por el vicecónsul de España, Sr. Merry y Colon.

Si está ultimado el expediente, como afirma *La Política*, que tan buenas relaciones tiene con el actual ministro de Estado, ¿por qué no se publica?

COMO SIEMPRE.—Un suelto excelente y consolador de *La Correspondencia de España*:

«El cable que debía unir Mallorca con la isla de Ibiza, se ha roto en pedazos al levantarlo para tenderlo de nuevo. Algunos de los trozos miden 20 millas de longitud y han quedado en el fondo del mar. Es de necesidad construirlo de nuevo.»

Comentario de otro periódico:

«Bueno sería saber si el cable de que se trata es el que se ha construido bajo la vigilancia de tres inspectores facultativos nombrados por la direccion de Comunicaciones, segun disponia el pliego de condiciones de la subasta, con crecidas dietas.»

Pues si lo disponia así el pliego de condiciones de la subasta, debe haber sido construido el cable (inutilizado antes de su inauguracion) bajo la vigilancia de los tres inspectores aludidos, porque en caso contrario, resultaría una infraccion de lo que estaba dispuesto.

Y si dichos inspectores han vigilado, y por añadidura con crecidas dietas, la construccion del cable, ¿de qué manera han vigilado, ó cuáles son sus conocimientos facultativos?

Por otra parte, ¿quién es el verdadero responsable de aquel fracaso, que costará muchos miles de duros y que será causa de que las Baleares continúen incomunicadas entre sí?

La direccion general de Comunicaciones, que, ó no hizo cumplir una condicion principal del pliego, ó nombró inspectores poco inteligentes.

DESAPARICION.—Nuestro estimado colega *El Clamor de la Patria* desaparece del estadio de la prensa, por haberse negado la próroga solicitada para ponerse dentro de las condiciones que en su art. 4.º prescribe la actual ley de imprenta.

Sentimos que esto ocurra, y nos lamentamos de que la prensa se encuentre sujeta a sufrir los efectos de una legislacion que tanto dificulta la publicacion de un periódico.

ERRATA.—Donde se decía ayer en el artículo de fondo *ese balle*, léase en *balle*; pues la errata, que ya habrán comprendido nuestros lectores, destruye completamente el sentido de la oracion.

GBACIA.—La *Gaceta* publica todos los dias por el departamento de Gracia y Justicia una porcion de indultos, que suponemos, por supuesto, ajustados a la ley.

Sin embargo, es digno de notarse que la firma del Sr. Auriolas no aparece nunca en la *Gaceta* más que para indultar reos.

El Sr. Auriolas quiere merecer el calificativo de ministro de Gracia. Confesemos que la tiene.

CAUSAS Y EFECTOS.—Dice *El Litoral*:

«Escriben de la Coruña que en el trayecto del ferrocarril de San Pedro de Oza han podido ocurrir innumerables desgracias, por haber incendiado alguna perversa mano la viga que sostiene el puente por donde pasa el tren en la expresada estacion, puente que mide una altura extraordinaria. La prevision de los empleados evitó una segura catástrofe.»

A esto hay que añadir los apedreamientos de trenes verificados en estos últimos dias.

Es muy probable que un ferrocarril que pasara por el centro de Marruecos no estuviera tan en peligro como los que atraviesan España.

GACETA UNIVERSAL PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DIARIO POLÍTICO, NOTICIERO, INSTRUCTIVO Y RECREATIVO

Puede adquirirse por venta en Madrid, de CINCO a SIETE de la tarde, y en todo el resto de la Península, a DOS CUARTOS cada número. — Mano de 25 ejemplares, UNA PESETA. — Números atrasados, CINCUENTA céntimos de peseta.

Los suscritores a este diario tendrán un periódico independiente, que trata todas las cuestiones de política interior y exterior sin más pasión que la del más acendrado patriotismo.

les de agricultura, los jueves de industria y comercio, los viernes de religión y moral, literatura y bellas artes, y los sábados de instrucción pública.

Table with subscription rates: SUSCRICION DIRECTA. En Madrid, En Provincias, Antillas y países extranjeros del Convenio postal, Filipinas y América del Sur.

Table with subscription rates: POR CORRESPONSAL. En Madrid, En Provincias, Antillas y países extranjeros del Convenio postal, Filipinas y América del Sur.

Las suscripciones empiezan el 1.º y el 15 de cada mes. El aumento que paga el suscriptor cuando hace la suscripción por correspondencia, es la comisión que éste recibe.

REGALO A LOS SUSCRITORES DE PROVINCIAS

Todo suscriptor de tres, seis ó doce meses recibirá sin aumento ninguno de precio, y junto con nuestro periódico, un ejemplar de LA ILUSTRACION UNIVERSAL, periódico ilustrado que se publica una vez cada semana, escrito por los autores de más renombre, enriquecido con numerosos grabados ejecutados por los primeros artistas, y contenido en su texto novelas, actualidades, viajes, figuras de modas y vicarías caricaturescas.

galo semanal, tanto más de apreciar, cuanto que dicha ILUSTRACION UNIVERSAL es de los periódicos de su clase el que más importancia ha alcanzado y más favor obtenido del público.

Una edición económica y especial, hecha expresamente para los suscritores de nuestro periódico, y que nosotros costeamos, nos permite ofrecerles este importantísimo regalo a precios convencionales.

CHOCOLATES

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no se confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

EFFECTOS MILITARES—CONDECORACIONES

CARRETAS, 13, PRINCIPAL.—M. VIGIL.

Surtido completo.—Precios de fábrica.—Prontitud en el despacho.—Encargos de provincias y de Ultramar.

Carretas, 13, principal.—Madrid.

OBRAS

D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio de esta capital.

ENSEÑANZA INTUITIVA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA: consta de 97 cuadros sinópticos, en que se exponen con minuciosidad y laconismo la Analogía, Sintaxis, Análisis lógico, Prosodia y Ortografía. Un tomo en 8.º, de 100 páginas, 3 reales ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA. — Obra aprobada para texto por la autoridad eclesiástica, y por real orden de 3 de Mayo de 1879, adoptada en muchas escuelas y recomendada por toda la prensa. En este compendio se sigue el orden de todas las colecciones de láminas conocidas, para que pueda aplicarse el método intuitivo: explicando cada pasaje primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente á la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva á la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 275 páginas, 4 rs. ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, aprobado para texto por real orden de 5 de Mayo de 1879. En este compendio se sigue el orden cronológico hasta el reinado de Alfonso XII, y por pasajes con arreglo á todas las colecciones de láminas conocidas; y con el mismo procedimiento que la Historia Sagrada, primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente á la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva á la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 162 páginas, 4 rs. el ejemplar en holandesa.

ARITMÉTICA, aprobada para texto por real orden de 1.º de Marzo de 1879. Comprende la numeración, enteros, divisibilidad de los números, máximo común divisor, mínimo múltiplo común, fracciones ordinarias, decimales, denominados, sistema métrico, potencias y raíces cuadradas y cúbicas, razones y proporciones, reglas de tres, compañía, aligación á interés. Un tomo en 8.º, de 92 páginas, 2 rs. ejemplar en rústica.

Se hallan de venta en las principales librerías. Dirigiéndose al autor, Fuencarral, 84, Madrid, se hacen grandes rebajas.

CUENTOS MORALES

DEDICADOS A LA INFANCIA por D. DIEGO VIDAL Y FERNANDEZ-DELAGADO Séptima edición

Libro de texto de lectura para niños y niñas, aprobado por el Consejo de Instrucción pública, recomendado por varias Juntas provinciales y recibido con general aprobación por la prensa y el profesorado.

Se halla de venta, al precio de «una peseta», en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos por mayor obtendrán rebaja dirigiéndose al autor, calle del Nuncio, núm. 10, principal derecha, Madrid.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, fuertemente impresa y con bellísimos grabados. Precios de suscripción: 12 trimestre, 40 rs. al año, 25 semestral, 16 bimestral. Administración: Meson de Parades, 17, principal, Madrid.

PEDIR a los grandes almacenes del PRINTEMPS en PARIS. El magnífico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc. Para recibir GRATIS y FRANCO este magnífico catálogo en lengua CASTELLANA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal ó carta franqueada. Les Grands Magasins du Printemps, en Paris. Han establecido definitivamente un servicio de expedición para España. Envían GRATIS y FRANCO todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO de PORTE desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones expresadas en el Catálogo. LA CORRESPONDANCIA DEBE DIRIJIRSE: Grands Magasins du Printemps, boulevard Haussmann, 70, Paris.

DROGUERÍA DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA Bordadores, 3. Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

PILDORAS INGLESAS. Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escolar, Angel, 3.

OBRAS DE DON LUIS LAPLANA Y CIRIA. Manual de taquígrafía española... 5 rs. Lecciones preliminares de geografía histórica... 8. Exposición de un curso de historia de España... 8. Programa razonado de psicología, lógica y ética expuesto conforme al reglamento vigente de oposiciones á cátedras... 8. Los pedidos, en libranzas ó sellos, á la casa del autor, que vive en la ciudad de Zaragoza, calle de Blancas, núm. 4.

AVISO IMPORTANTE. A los señores «médicos», «al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Mendicis, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

HERPES. Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Angel, 3.

EN EXTREMADURA, PROVINCIA DE Badajoz, se vende una dehesa de 505 fanegas, con arbolado de encina y alcornoque, situada en término de Mérida, con buenos abrevaderos y corrales para ganado. La persona que desee adquirirla puede entenderse con D. Eugenio Serrano, agente de negocios en Badajoz.

SOMBRERERÍA DE HUERTA CALLE DEL PRINCIPE, NÚM. 7.

LLAMAMIENTO A LOS AMIGOS DE LA ESPECIE HUMANA. CURACION DE LOS ENFERMOS, PROBADA Y JUSTIFICADA CON HECHOS, MEDIANTE LOS PURGANTES Y VOMITIVO DE M. LE ROY.

Convencido de que los humores más ó menos alterados son la sola causa eficiente de todas las enfermedades que adigen á la especie humana, y que los accidentes que sobrevienen no pueden ser más que su causa ocasional, creo excusado indicar que el único medio de curar es la purgación más ó menos reiterada, y que entre otras enfermedades están recomendados estos evacuantes en las obstrucciones, gastralgias, dolores nerviosos, plétoras, infartos, parálisis, insomnios, saburras, extrarritmo y cuantas enfermedades precisan un tratamiento enérgico desobstruyente y purificante de los líquidos del organismo. La verdad se abre siempre paso, y buena prueba de ello son las mil y mil curaciones obtenidas con este sistema no obstante la ruda oposición que se le hace por sus adversarios. El gran consumo y el favor que el público dispensa á los preparados de esta casa, son su mejor recomendación. Con objeto de evitar equivocaciones y no confundirlos con otros, las botellas llevan marcadas las señas en el vidrio, y á cada botella acompaña un prospecto. Farmacia de ESCOLAR, plaza del Ángel, núm. 3.

TRASPORTES GENERALES. CONSIGNACIONES MARÍTIMOS Y TERRESTRES TRÁNSITOS EN COMBINACION CON LOS VAPORES-CORREOS TRANSATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA, FERROCARRILES, ETC., ETC.

JOSÉ VERDUGO. Plaza de San Francisco, núm. 2, Cádiz. Esta casa se dedica al despacho de aduanas, recibo y expedición de mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, para todos los puntos del RÍNO, EXTRANJERO y ULTRAMAR, prometiéndole exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

AGUA CIRCASIANA. ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud. A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. HERRINGS Y COMPAÑIA, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa. Único depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid.

728 LA VÍBORA EN EL PECHO. soy tan jóven para morir, cuando... vivir quisiera! —¡Bah!—interrumpió Lefebvre.—¿Quién piensa en semejante disparate? ¿No os dije algunos días hace que yo os proporcionaría un enérgico y heroico remedio que curaría todos vuestros males? Pues ya salió de la botica, y aquí le tenemos, sin duda alguna. —La persona que ama, como vos amais, y es amada con puro cariño por un hombre honrado,—añadió Arturo,—no debe pensar en morir. Os aseguro hoy una curación pronta, radical, y un porvenir absolutamente feliz. Apelo á mi respetable maestro. —Si, señorita, sí,—repuso el doctor V...—Si vuestro cuerpo está enfermo, nace la enfermedad de vuestro espíritu; para que éste completamente se restablezca, traemos el infalible remedio; luego vuestro cuerpo sanará también; esto es lógico, y por consecuencia, evidente. —Durante algun tiempo—dijo con melancólica sonrisa Emma—creí en el porvenir, en la felicidad. Vuestro ciencia, señores, es impotente para salvarme, cuando el verdadero amor salvarme no logró. ¿Quién, pues, podrá salvarme? El corto camino que de la vida recorri, sembrado estuvo de dolorosos pesares, de bruscas sacudidas. La incurable demencia de mi querida madre fué el primer terrible golpe que experimenté; después la desaparición de mi amado padre, tan bueno y cariñoso para mí; su incomprendible prolongado silencio me hizo adivinar lo que se me ocultaba con cariñoso empeño. Mi madre demente morirá; mi padre ya del mundo desapareció; mi resignación, mis fuerzas se agotaron, y el sepulcro es mi único refugio. —¡Emma!—exclamó Arturo conmovido.—Las flores se encorvan mientras ruge el tempestuoso huracán, y vuelven á erguirse bajo la influencia del irradiante sol. —Pues, hija mía,—interrumpió Lefebvre,—nos habeis endosado un magnífico sermón de cuarenta y tres minutos. Ahora en que este inveterado y recalcitrante casamentero que os habla, va á ser el padrino de vuestra boda. Ahora, siguiendo el almidonado estilo de nuestro doctor de cámara, pasó el destructor huracán que os doblegó, y sobre vos va á caer el refrigerante rayo solar que os ha de poner erguida y bella. ¿No se os

731 LA VÍBORA EN EL PECHO. —¿He soñado? —No, señorita,—respondió el doctor V... —¿Es verdad que vive mi padre, que mi madre recobró la razón? —Sí, querida niña, todo eso es verdad; pero si no os tranquilizais nos veremos obligados, por vuestro propio interés, á retardar la entrevista que tanto anhelaís. —¡Oh! No, no, señor doctor... Estoy tranquila, plenamente tranquila. —Pues bien, si en efecto lo estais, responded á mis preguntas. —Comenzad. —Ofrecí á mi querido amigo y discípulo devolveros la salud en quince días, y por él y por el afecto que me inspirais quiero cumplir mi palabra. —Preguntad, pues. —Seguidme al gabinete contiguo... Apoyaos en mi brazo. Y mientras el sabio anciano examinaba á la tierna doliente, Lefebvre decía: —Doctor amigo, pronto estaremos de boda. —Falta ahora que todos sean felices, excepto yo. —¿Dejaríais de estar loco estando enamorado? —¿Quién puede asegurarme lo contrario? —Yo. —¿Vos? —Yo, sí, señor. —No comprendo cómo. —Porque Delarivière soy yo. —¡Ah! —¡Oh! exclamaré á mi vez. —Por el empeño la palabra, y no me dejará mal. ¡Pues ya negará la mano de su hija al que la salvó y salvó también á la esposa! Seré vuestro padrino, mal que os pese. —¡Ah! ¡Si profeta fuésteis!... El doctor y Emma reaparecieron; el primero dijo á Arturo: —Querido mío, debía estar prohibido á los médicos, por muy buenos que fuesen, el que asistiesen como facultativos á sus novias. —¿Y por qué, maestro?

730 LA VÍBORA EN EL PECHO. toda la efusión de mi alma por el milagro que en mi favor hizo. —Esperad un momento...—interrumpió Arturo. —¡Que espere! —Si; para que vuestra acción de gracias tenga un doble motivo. ¿Maestro?... Arturo interrogó con la mirada al doctor V..., que dijo: —No yacéis, querido mío; esta señorita lo dijo no hace mucho; la alegría no mata. —Habad, Arturo, hablad por favor,—dijo de nuevo anhelante la bella Emma. —Vuestro padre... —¿Vive? —Vive. —¿Ha escrito? —Sí. —¿Va á venir? —Sí. —¿Está en camino? —Mejor todavía. —¿Está en el Havre ya? —No. —¿En dónde? —En París, esta mañana. —¿Y ahora? —En Melun. —¿De veras? —Dentro de una hora podreis verle. —¡Ah! Quiso arrojarse, pero cayó desplomada sobre el pavimento. —¡Canario!—exclamó Lefebvre.—¡Si habremos caminado demasiado de prisa! El doctor V... y Arturo inmediatamente acudieron, y el primero dijo: —Este síncope es la cosa más natural del mundo, y nada, en verdad, de alarmante tiene. Vamos á hacer que vuelva en sí; después la examinaré rápida pero minuciosamente, y os diré la verdad, Arturo, como yo la comprenda. El recobrar Emma el conocimiento fué obra de pocos segundos, y con débil voz dijo: